

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



COMUNICACIÓN “A” 4111	10/03/2004
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 639

Modelo de información Contable y Financiera –
MICOFi
Plan de negocios y proyecciones.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que deberán remitir a esta Institución la información correspondiente al Plan de negocios y proyecciones, de acuerdo con las consideraciones establecidas en la presente comunicación.

Los supuestos macroeconómicos que se deberán tomar en cuenta para el desarrollo del Plan de negocios y las distintas proyecciones solicitadas se darán a conocer oportunamente.

Con carácter general, las proyecciones se informarán por períodos mensuales para cada uno de los 12 meses siguientes al punto de partida y semestrales para los períodos subsiguientes, estableciéndose como vencimiento para la presentación de los datos el 20 de febrero de cada año y tomándose como punto de partida el 31.12 del año calendario inmediato anterior.

No obstante, la proyecciones correspondientes al período 2004/2006 deberán presentarse hasta el 31/03/04.

A esos efectos, se deberán cumplir con las siguientes formalidades:

–La información correspondiente al Apartado I, deberá ser acompañada por una nota dirigida a la Subgerencia General de Supervisión y Seguimiento de Entidades Financieras - Gerencia de Supervisión que corresponda y deberá ser presentada ante la Mesa de Entradas del Banco Central de la República Argentina, en sobre cerrado con la leyenda “CONFIDENCIAL”. La nota tendrá carácter de Declaración Jurada y deberá estar firmada por el Responsable Máximo de la Entidad Financiera y el Responsable de la Generación y Cumplimiento de los Regímenes Informativos.

–La información correspondiente al Apartado II – Proyecciones, se deberá presentar en soporte óptico. Dentro de los 5 días hábiles de haber sido notificada por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias que la información presentada ha sido validada, la entidad presentará una Declaración Jurada con las firmas del Responsable Máximo de la Entidad Financiera y del Responsable de la Generación y Cumplimiento de los Regímenes Informativos.

En el alcance de la Declaración Jurada, se deberá expresar: “Certificamos que la información contenida en el CD, identificado por el N°, marca, fue elaborada sobre la base de datos que obran en la Entidad y supuestos debidamente fundados”.



Para la remisión de estas informaciones se deberán tener en cuenta las disposiciones difundidas a través de la Circular RUNOR que complementará la presente.

Para su consulta en forma impresa, quedará en la biblioteca “Dr. Raúl Prebisch” San Martín 216 Capital Federal.

El detalle de la correspondencia de cuentas a aplicar para la presentación de este Régimen se encuentra en a disposición en el sitio de internet www3.bcra.gov.ar – “plnecorr.xls”.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente de Régimen
Informativo

Rubén Marasca
Subgerente General de
Análisis y Auditoría

ANEXO 6 Hojas



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES
----------	--

APARTADO I- PLAN DE NEGOCIOS

1.1. Se deberá realizar una presentación que explique el plan de negocios proyectado, con expresión de su viabilidad económica. Dicha exposición deberá incluir:

- 1.1.1. Los objetivos fijados
- 1.1.2. Las metas a alcanzar para cumplir con tales objetivos
- 1.1.3. Los criterios de evaluación del cumplimiento de cada una de las metas
- 1.1.4. El cronograma de cumplimiento de las metas

1.2. Detalle del plan de negocios, el que como mínimo deberá contener:

1.2.1. ESTRATEGIA Y PRINCIPALES LÍNEAS DE NEGOCIOS / PRODUCTOS:

- 1.2.1.1. Situación actual de la entidad y posición proyectada en el mercado.
- 1.2.1.2. Principales productos y líneas de negocios en que se proyecta operar, detallando los diferentes productos que proyecta ofrecer, volumen y participación en el mercado. Además, se deberán indicar los ingresos futuros netos esperados por productos y servicios.
- 1.2.1.3. Evaluación de los cambios y requerimientos adicionales de recursos para alcanzar las proyecciones, en particular:
 - 1.2.1.3.1. Origen de los fondos requeridos.
 - 1.2.1.3.2. Impacto en la estructura organizacional.
 - 1.2.1.3.3. Requerimientos de capitales.
 - 1.2.1.3.4. Monto de la inversión proyectada en activos fijos, equipos y tecnología, etc.

1.2.2. MANEJO DE RIESGOS Y CONTROLES INTERNOS:

- 1.2.2.1. Identificación de los riesgos definidos como significativos por la Dirección.
- 1.2.2.2. Mecanismos de detección, medición y monitoreo de los riesgos más significativos, adoptados por la Gerencia.
- 1.2.2.3. Sistemas de información definidos por la Dirección para el seguimiento de los principales riesgos.
- 1.2.2.4. Estructura de los controles internos, incluyendo auditoría interna.

1.2.3. ASISTENCIA DE LOS ACCIONISTAS:

Se deberán detallar las asistencias recibidas de los accionistas durante el período 2001/2003, discriminando si las mismas fueron instrumentadas o si se trata de un compromiso en proceso de efectivizar.

Asimismo, corresponde explicitar el apoyo proyectado en función a las actividades diseñadas a realizar en el próximo año.

Versión: 1 ^a	COMUNICACIÓN "A" 4111	Vigencia: 10/03/2004	Página 1
-------------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES
----------	--

APARTADO II - PROYECCIONES

NORMAS DE PROCEDIMIENTO

INSTRUCCIONES GENERALES

Los importes se informarán en miles de pesos sin decimales.

A los fines del redondeo de las magnitudes se incrementarán los valores en una unidad cuando el primer dígito de las fracciones sea igual o mayor que 5, desechando estas últimas si resultan inferiores.

Deberán aplicar la correspondencia de cuentas difundida a través del sitio de internet.

Se admitirá una única presentación rectificativa, a los efectos de reflejar ajustes en las proyecciones, una vez transcurridos 6 meses desde el punto de partida, sin requerir autorización especial.

En caso de existir desvíos significativos en las variables utilizadas, o cambios en la estrategia de la entidad, podrán presentar rectificativas previa autorización de esta SEFYC. Las rectificativas deberán incluir todos los períodos no transcurridos de la presentación original de información.

La información deberá ser presentada para cada uno de los siguientes grados de consolidación:

- Casa Central y Sucursales en el país.-
- Casa Central, Sucursales en el país y Filiales en el exterior.-
- Casa Central, Sucursales en el país, Filiales en el exterior y Otros Entes en el país y en el exterior.

Versión: 1 ^a	COMUNICACIÓN "A" 4111	Vigencia: 10/03/2004	Página 2
-------------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES
----------	--

El Requerimiento informativo se conformará con los siguientes cuadros:

CUADRO A - SITUACIÓN PATRIMONIAL :

Se informarán los saldos incluyendo el capital, intereses, ajustes y provisiones. Las partidas que se ajusten por CVS deberán informarse en la columna "a tasa de interés". Los intereses devengados no capitalizables se deberán mantener en el campo "Sin rendimiento". Cuando se trate de información consolidada, deberá incluirse en "Participaciones en otras sociedades" las participaciones de terceros en entidades o empresas consolidadas.

	Saldos	Moneda Nacional				Moneda Extranjera		
		s / rend.	tasa interes	CER	Cotizables	s / rend.	tasa interes	Cotizables
Activo	0	0	0	0	0	0	0	0
Disponibilidades								
Títulos Públicos y Privados								
<i>Lebac - Nobac</i>								
<i>Boden</i>								
<i>Deuda Pública en restructuración</i>								
<i>Resto</i>								
Préstamos								
<i>Sector Público no Financiero</i>								
<i>Sector Financiero</i>								
<i>Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior</i>								
<i>Adelantos</i>								
<i>Documentos a sola firma</i>								
<i>Documentos descontados</i>								
<i>Hipotecarios</i>								
<i>Prendarios</i>								
<i>Tarjetas</i>								
<i>Personales</i>								
<i>Otros</i>								
Otros Créditos por Intermediación Financiera								
<i>Operaciones al contado a liquidar y a término</i>								
<i>Obligaciones negociables compradas</i>								
<i>Compensación a recibir por el Gobierno Nacional</i>								
<i>Otros</i>								
Bienes dados en locación financiera								
Participaciones en otras sociedades								
Créditos Diversos								
Bienes de Uso / Bienes Diversos								
Bienes Intangibles								
<i>Diferencias por amparos</i>								
<i>Resto</i>								
Partidas Pendientes de Imputación								
Filiales en el Exterior								
Pasivo	0	0	0	0	0	0	0	0
Dépositos								
<i>Sector Público no Financiero</i>								
<i>Sector Financiero</i>								
<i>Sector Privado no Financiero</i>								
<i>Cuentas corriente y otros vista</i>								
<i>Caja de ahorros</i>								
<i>Plazo</i>								
<i>Otros</i>								
Redescuentos y Asistencia del BCRA								
Pasivos externos								
<i>Pasivos externos con vinculados</i>								
<i>Otros pasivos externos</i>								
Previsiones								
Otros pasivos en el país								
Partidas Pendientes de Imputación								
ONS								
Patrimonio neto	0	0	0	0	0	0	0	0
Capital								
<i>Aportes irrevocables</i>								
<i>Ajustes y reservas</i>								
<i>Resultados no asignados</i>								
<i>Diferencia de valuación no realizada</i>								
<i>Resultados del ejercicio</i>								
Información sobre carteras de crédito								
Total Cartera Comercial								
Total Cartera Consumo y Comercial asimilable								
Total de asistencia a vinculados								



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES
----------	--

CUADRO B – RESULTADOS

Los datos correspondientes al punto de partida se informarán, acumulados desde el inicio del ejercicio hasta el 31.12. Los siguientes períodos se informarán sin acumular.

Las tasas y variaciones del cuadro Supuestos de Rendimientos se informarán como Tasa Nominal Anual, con dos decimales.

Para el indicador “% de Incobrabilidad” se deberá consignar el porcentaje que se estima prever sobre el total del saldo informado en el Cuadro A – Riesgo de Crédito del Sector Privado.

En el concepto “utilidad trading de títulos/ moneda” se deberá informar el importe que se proyecta obtener en el mes.

En el concepto “Ajuste de valuación del sector público” se deberá reflejar el impacto de las normas de valuación de la deuda pública, incluido aquél que surja por efecto de su reestructuración.

Punto de Partida (31,12.)	Año 1				Año 2		Año 3	
	1	...	12	1 semestre	2 semestre	1 semestre	2 semestre	
F.								
Ingresos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
Intereses								
Ajustes								
Diferencias de cotización								
Otros								
Egresos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
Intereses								
Ajustes								
Diferencias de cotización								
Otros								
Cargos por incobrabilidad								
Ajuste de valuación del sector público								
Margen financiero	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos por servicios								
Egresos por servicios								
Gastos de Administración	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos en personal								
Otros								
Resultado operativo	0	0	0	0	0	0	0	0
Utilidades diversas								
Pérdidas diversas								
Resultado neto antes del Impuesto a las Ganancias	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto a las Ganancias								
Otros								
Resultado neto	0	0	0	0	0	0	0	0

Supuestos de rendimientos - en % -								
Promedio tasa de Lebac Pesos								
Prom. tasa interés activa - Lebac operaciones con CER								
Promedio tasa de Nobac Pesos								
Prom. tasa interés activa - Nobac operaciones con CER								
Promedio tasa de interés activa - S. Público Pesos								
Promedio tasa de interés activa - S.Fciero. Pesos								
Prom. tasa interés activa- S.Priv. operaciones con CER								
Prom. tasa de interés activa - S.Priv. Adelantos Pesos								
Prom. tasa de interés activa - S.Priv. Doc. a sola firma Pesos								
Prom. tasa de interés activa - S.Priv. Descuentos de doc. Pesos								
Prom. tasa de interés activa - S.Priv. Hipotecarios Pesos								
Prom. tasa de interés activa - S.Priv. Prendarios Pesos								
Prom. tasa de interés activa - S.Priv. Talletas Pesos								
Prom. tasa de interés activa - S.Priv. Personales Pesos								
Promedio tasa de interés pasiva - cuentas corrientes Pesos								
Promedio tasa de interés pasiva - cajas de ahorro Pesos								
Promedio tasa de interés pasiva - a plazo Pesos								
Promedio tasa de interés pasiva - operaciones con CER								
Promedio tasa de interés pasiva - operaciones en Mon. Ext.								
Variación de la cotización de la moneda extranjera								
Variación de la cotización de los títulos públicos								
Variación - CER								
Incobrabilidad - porcentaje de riesgo del sector privado								
Utilidad trading de títulos / moneda - Miles de Pesos								



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES
----------	--

CUADRO C – ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

Variación de fondos	Punto de Partida (31.12.)	Año 1			Año 2		Año 3	
		1	...	12	1 semestre	2 semestre	1 semestre	2 semestre
Disponibilidades al inicio del mes								
Aumento (disminución) de los fondos								
Disponibilidades al cierre del mes		0	0	0	0	0	0	0
Causas de variación de los fondos								
Ingresos financieros cobrados								
Ingresos por servicios cobrados								
Menos:								
Egresos financieros pagados								
Egresos por servicios pagados								
Gastos de administración pagados								
Fondos originados en (o aplicados a) las op. ordinarias		0	0	0	0	0	0	0
Otras causas de origen de fondos:								
- Aumento neto de depósitos								
- Aumento neto de otras obligaciones por I. F.								
- Aumento neto de otros pasivos								
- Disminución neta de títulos públicos y privados								
- Disminución neta de préstamos								
- Disminución neta de otros créditos por I. F.								
- Disminución neta de otros activos								
- Aportes de capital								
- Otros orígenes de fondos								
Total de orígenes de fondos		0	0	0	0	0	0	0
Otras causas de aplicación de fondos:								
- Aumento neto de títulos públicos y privados								
- Aumento neto de préstamos								
- Aumento neto de otros créditos por I. F.								
- Aumento neto de otros activos								
- Disminución neta de depósitos								
- Disminución neta de otras obligaciones por I. F.								
- Disminución neta de otros pasivos								
- Dividendos pagados en efectivo								
- Otras aplicaciones de fondos								
Total de aplicaciones de fondos		0	0	0	0	0	0	0
Aumento (disminución) de fondos		0	0	0	0	0	0	0



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES
----------	--

CUADRO D – RELACIONES PRUDENCIALES

D.1. EFECTIVO MÍNIMO

	Punto de partida (31.12.)	Año 1			Año 2		Año 3	
		1	...	12	1 semestre	2 semestre	1 semestre	2 semestre
EFECTIVO MINIMO								
- Exigencia en pesos								
- Integración								
- Franquicias								
EXCESO/DEFECTO	0	0	0	0	0	0	0	0
- Exigencia en moneda extranjera								
- Integración								
- Franquicias								
EXCESO/DEFECTO	0	0	0	0	0	0	0	0

D.2. CAPITALS MÍNIMOS

En el cálculo de la exigencia deberá tenerse en cuenta el impacto que pudiera surgir por aplicación de otras regulaciones prudenciales

POSICION DE CAPITALS MINIMOS								
- Exigencia por Riesgo de Crédito								
- Incrementos por excesos en Otras Relaciones								
- Total exigencia por Riesgo de Crédito	0	0	0	0	0	0	0	0
- Exigencia por Riesgo de Tasa								
- Franquicia a la exigencia								
TOTAL DE EXIGENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0
INTEGRACION								
- Franquicia a la integración								
POSICION (EXCESO/DEFECTO)	0	0	0	0	0	0	0	0
- Exigencia por riesgo de mercado al último día del mes								